LA SUBDIRECTORA DE IMPRENTA DISTRITAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4211200-1309-2025

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría contractual - Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato; en virtud de ello con la suscripción de este documento en mi calidad de supervisor certifico que la totalidad de documentos requeridos para efectuar el pago No. 3 al contratista HEITEC SERVICE SAS, identificado con NIT No. 900949002 en el marco del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4211200-1309-2025, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de agosto de 2026. Cta. Bco. 5022, se encuentran debidamente cargadas en el(los) aplicativo(s) SECOP, SECOP y/o TVEC tanto en calidad, como en oportunidad (antes de la radicación de la cuenta en el SGC), los cuales se encuentran acordes a la normatividad vigente. En este sentido, es claro, que en el eventual caso que la información no se encuentre o no esté debidamente registrada en los campos establecidos en los aplicativo(s) SECOP y/o TVEC, o que no cumpla con los requerimientos necesarios para cada caso, la Subdirección Financiera hará la devolución de la cuenta sin trámite. Por lo que, se certifica teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

DESCRIPCIÓN: Servicios prestados por los meses de Junio, Julio y Agosto. Facturas FE180 y FE181 radicadas por SIGA (1-2026-38045 y 1-2026-38044). No se requiere el ingreso al almacén, dado que los elementos suministrados por el proveedor no constituyen la adquisición de nuevos bienes muebles, sino que corresponden a repuestos y accesorios necesarios para recuperar o mantener la capacidad operativa de la maquinaria existente. En ese sentido, dichos elementos no se consideran activos independientes, sino costos de mantenimiento que se incorporan de manera inmediata al bien mayor.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos m/cte. ($65,471,854.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. FE - 180 y FE-181 del 1 de septiembre de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
2490 RES	O2120202008078715614-Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para las actividades de impresión		65,471,854

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2490	O2120202008078715614	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y equi	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	65,471,854

Facturas:

LA SUBDIRECTORA DE IMPRENTA DISTRITAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4211200-1309-2025

No. facturas	No. SIGA
FE - 180 y FE-181	1-2026-38045 - 1

Endoso:

NIT	Nombre	Banco / No. Cuenta / Tipo de Cuenta
N/A		-.

Entrada al Almacen:

No. Entrada	Valor Entrada	Observaciones
N/A		

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

MARÍA ANGÉLICA PUMAREJO HINOJOSA
Subdirectora De Imprenta Distrital

Solicitud No: 6722